



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 JUN 2015

RES. H N° 0680/15

EXPTE. N° 4.180/13

VISTO:

La Resolución H N° 1.755-14 por la cual se acepta la renuncia interpuesta por la Esp. Flor de Maria del Valle Rionda y en su reemplazo se designa a la Lic. Fabiana Ramona López como Directora de Tesis de Licenciatura de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, **FABIANA NOEMÍ ABÁN IPARRAGUIRE**, LU N° 703.506; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución se omitió consignar lo dispuesto en el artículo 8 de la Res. H N° 2.290-12 que dice: "Si en el transcurso del desarrollo del trabajo de Tesis el alumno se quedara sin dirección, debido a la renuncia o fallecimiento del Director, el Codirector asumirá la dirección de la Tesis. En el caso de que el Trabajo de Tesis se quedara sin dirección ni codirección debido a la renuncia o fallecimiento del Director y Codirector, se deberá proceder a designar a él o los Docentes que ocupen esas funciones, con aval de la Escuela respectiva. En este caso, el Decano extenderá el plazo para la presentación de la tesis por un tiempo no mayor a 6 (seis) meses para suplir dicho rol";

Que corresponde por lo tanto ampliar la Res. H N° 1.755-14 en tal sentido;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AMPLIAR los términos de la Resolución H N° 1.755-14 consignando como artículo 4° de la misma, el siguiente:

"ARTICULO 4°.- EXTENDER el plazo de presentación del Trabajo Final de Tesis de Licenciatura de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, **FABIANA NOEMÍ ABÁN IPARRAGUIRE**, LU N° 703.506 por 6 (seis) meses en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Res. H 2.290-12, Reglamento de Tesis de Licenciatura."

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa